

La construcción del imaginario republicano en la Historiografía conservadora¹

Por Marcos García de la Huerta

Doctor en Filosofía, Universidad de París
Profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile

Abordaremos el problema de la formación del imaginario republicano a través de dos pequeños clásicos de la literatura histórica chilena: el *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile* de Mario Góngora y *La fronda aristocrática* de Alberto Edwards. Para ambos autores, el Estado fundado en 1830 es el referente mayor de la historia de Chile. Discrepan en cuanto a su carácter moderno y si favoreció el acceso a la modernidad política, cuestiones que se plantean en toda Hispanoamérica, aunque ameritan un tratamiento especial en cada nación.

El problema de la fundación recobra vigencia no solo porque se dé la casualidad que vayan a cumplirse pronto doscientos años desde la emblemática fecha de 1810, aunque sin duda esta efeméride ha reavivado el interés por los orígenes. Pero sobre todo es el quiebre abrupto de la tradición republicana y las notorias dificultades de recuperar la democracia, lo que reactualiza los comienzos. La dictadura hizo volar en pedazos los marcos jurídicos del Estado-nación, precisamente los que se intentaba erigir en el momento de la fundación. Independizarse de una metrópolis y liberarse de una dictadura tienen un cierto aire de familia: ambos instauran la política a partir de una monocracia que la reduce a la administración o bien la hace imposible. Subsiste además, la pregunta por la posibilidad de perfeccionar la república en naciones asediadas y acaso en vías de disolución, ante las exigencias impuestas por las estrategias del poder global, aunque lo cierto es que la viabilidad de su autonomía estuvo siempre en duda y fue motivo de preocupación permanente para los fundadores. La Independencia tuvo este lado de sombra - la fragmentación -, y la globalización agudiza el peligro de disolución. El pensamiento clásico conoció un riesgo hasta cierto punto análogo. Los griegos lo plantearon en términos de la amenaza que representa el *oikos* para una *polis* finita. Vale decir: la búsqueda incondicionada del interés privado socava la noción de bien público y representa una amenaza para la *ciudad*. Ellos no encararon el reto con más democracia sino con menos, y de todos modos sucumbieron.

Tomo como principal referente el *Ensayo* de Góngora porque es una obra de pensamiento: aborda el pasado como problema, no como puro dato. Interroga *el papel del Estado* en la formación de la nación, una cuestión que el neoliberalismo tiende a reducir a la *función económica* del Estado. Pero, lejos de haberla zanjado, la actualiza constantemente a través de los efectos que las políticas de mercado provocan sobre la calidad de la educación, la concentración de la riqueza, la seguridad ciudadana, el empleo, la fragmentación social, la dependencia energética y vulnerabilidad estratégica,

¹ Ponencia leída en el Seminario Internacional de Filosofía Política *República, liberalismo y democracia*, auspiciado por las Facultades de Derecho y de Filosofía de la Universidad de Chile, la Embajada de Francia y el Consejo Superior de Investigación Científica de España (5 y 6 de julio de 2007)

el medioambiente, el diseño urbanístico y, por último, pero sobre todo, provocaron la consolidación de un modelo productivo primario cuyos éxitos, discretos aunque innegables, han contribuido a la degradación de la política.

Góngora advirtió el peligro que significa la privatización del Estado en una nación formada por el Estado, quiso evitarlo y a la postre lo profetizó: su libro, en esto, es la crónica de una derrota anunciada. Pero la obra trasunta, bajo el espesor de su información documental, una visión de conjunto de la historia de Chile, una de esas “grandes síntesis” que echaba de menos Guillermo Feliú Cruz como antidotos del mero acopio de datos y el exceso de erudición. Esas visiones integradoras llevan mayor carga conceptual y mayor compromiso autoral. No es extraño, entonces, que el *Ensayo* rebase el interés de la disciplina histórica y despierte polémica.

Mi primer acercamiento a este libro fue una lectura encarnizada; hoy me parece algo insuficiente, incompleta, aunque sigo estimándola correcta. Quisiera explicar por qué, intentando sugerir otra aproximación, una lectura del *Ensayo* como un manifiesto o pronunciamiento, que resalta algunos aspectos normativos.

La crítica en síntesis era la siguiente: la idea del “Estado matriz de la nación”² deja intacto el problema de la fundación y crea una serie de dificultades y equívocos asociados a una concepción estatista del poder y la política. La monarquía absoluta supone una soberanía de derecho divino; la república desteologiza ese régimen: este cambio es esencial, no es de orden empírico. El “Estado creador de la nación” es un equívoco tratándose de la república, porque ésta supone que el poder radica en la nación. El Estado de derecho divino muta, se transustancializa, diríamos, en el Estado republicano, en el sentido que éste cambia de naturaleza al postular una legitimidad inmanente, procedente del *demos*. La metáfora de la *transustanciación* viene del sacramento de la eucaristía, donde el pan y el vino se convierten en el cuerpo y sangre de Jesucristo. A la inversa, la república desacraliza la soberanía, la terrenaliza y disemina entre muchos. Ésta diferencia no tiene que ver con que el Estado sea o no centralizado, elitista, autoritario o incluso con que conserve un credo como religión oficial, rasgos sociológico-históricos que no alteran el estatuto del Estado, el principio de su legitimación.

El Estado colonial podría estimarse “creador” o generador, en tanto el *demos* no cuenta y la soberanía radica en la cúspide. El *demos* puede convertirse de hecho en contra poder, pero ese es otro asunto. La fundación consiste, pues, en que el Imperio decapitado deja provincias sin capital y este conglomerado indiferenciadamente *americano* se divide y cada fragmento, al separarse del todo, muta convirtiéndose en república “autónoma”. Este acto fundacional es forzosamente “ilegítimo” porque entra en pugna con la legitimidad vigente y reclama una nueva, aún no reconocida. Lo que entonces nace es el pueblo de la soberanía, la nación cívica, no la nación de las prácticas y costumbres, que en cierto modo es coextensiva a la historia. La “Independencia” supone ese sujeto aún no plenamente consciente que, a falta de un nombre mejor, llamamos *nación*, porque no se forma solo político-jurídicamente; no se configura solo como ley u orden institucional. Benedict Anderson señala la “fatalidad compartida del nacimiento fuera de España” como elemento

² Mario Góngora *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX. Universitaria*, Santiago 1981, 2003 p.59 “El Estado es la matriz de la nacionalidad: la nación no existiría sin el Estado, que la ha configurado a lo largo de los siglos XIX y XX”. Ver de Marcos García de la Huerta *Pensar la política*. Sudamericana, Santiago 2004, capítulos VII y VIII.

común de los criollos para considerarse “americanos”; en cambio, la inmensidad del territorio favorece la diferenciación de las nacionalidades: “La misma vastedad del Imperio hispanoamericano, la diversidad enorme de sus suelos y sus climas, y, sobre todo, la dificultad inmensa de las comunicaciones en una época preindustrial, tenderán a dar a estas unidades un carácter autónomo”³

Ese conglomerado indiferenciado y ambiguo no es aún un pueblo de ciudadanos y, no obstante, es el sustrato social y sostén de la organización jurídica de los nacientes Estados⁴. Sin ese sujeto plural y su anhelo autonómico, la Independencia no se entendería y el Estado mismo carecería de legitimidad.

Portales invoca esa nación prepolítica cuando escribe a Blanco Encalada (1836): “Las fuerzas militares chilenas vencerán por su *espíritu nacional*”. Veinte años antes, Bolívar en *Carta de Jamaica* (1815), vaticinaba: “Chile puede ser libre”; y funda su apreciación en “las costumbres de sus moradores”, en su “espíritu de libertad”, en “su situación (en el) extremo del universo” y en su extensión territorial, relativamente escasa. Por todo ello, “está llamado...a gozar de las bendiciones que derraman las leyes justas de una república”, concluye el Libertador⁵.

Réstese cuanto se quiera a este juicio generoso; queda, de todos modos, ese sujeto protopolítico al que se atribuyen, con o sin razón, tales virtudes. Inicialmente, se trata de una suerte de ideología de la nación, cuya finalidad es hacer verosímil el objetivo de instaurar un Estado “independiente”. Pues, para aspirar a la independencia ha de constituirse un Estado como los demás, un Estado *nacional*. A su vez, la nacionalidad no puede ser pura invención. Se requiere una sociedad civil que solo se constituye como cuerpo cívico cuando se organiza como Estado. Si se admite esta relación recíproca, del Estado con la nación, la fundación se desestatiza, pierde el Estado ese protagonismo exclusivo que se le atribuye; se “resuelve” en cierto modo el problema de la fundación, en el sentido que se procura al Estado una investidura de legitimidad procedente del *demos*.

En la visión canónica, difundida por Alberto Edwards y reiterada por Góngora, el “Estado matriz de la nación” es, a su vez, creación del Ministro Portales; la autoría queda registrada en el nombre propio: *Estado portaliano*. Edwards recubre con tantos atributos imposibles la figura de este Ministro, que uno comienza a dudar de su humanidad: “era un Felipe II trasplantado al suelo de América”, “comparable con Julio César, salvo las dimensiones del teatro”⁶.

La comparación es inaudita; por eso mismo, reveladora. Roma pasa de República a Imperio; las naciones americanas, a la inversa, forman repúblicas desprendiéndose de un Imperio. César destruye la República; Portales, en la hagiografía patriótica, *construye* una, en un país pauperizado tras una guerra. Felipe II encabeza un Imperio y es un símbolo del absolutismo del siglo XVI. Por el lado que se mire, el titanismo de la comparación resulta desmedido, y solo se entiende porque supone una autoría individual del Estado, concebido como entidad separada, autónoma, a la que se le atribuye, a su vez, la omnipotencia y el

³ Benedict Anderson *Comunidades imaginadas*. Fondo de Cultura, México 1993, p.98 y 84

⁴ Eric Hobsbawm *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica, Barcelona 1991.

⁵ En *Fuentes de la cultura latinoamericana*. Fondo de Cultura, México 1993 Tomo I, p.2.

⁶ Alberto Edwards V. *La fronda aristocrática* Editorial Universitaria, Santiago 1992, p.65.

privilegio de ser el único, no solo el principal, agente político. Su creador ha de ser un sujeto superlativo.

La historia oficial quiere ver en Portales al héroe civil que se impone sobre los caudillos e instaura un Estado “impersonal”, sobre los prestigios y liderazgos militares surgidos de la Guerra de Independencia. Un Estado fuerte, centralizado, que procura orden y estabilidad a la República, le imprime un rumbo ascendente el resto del siglo y cuya crisis marca, al mismo tiempo, sugestivamente, la declinación nacional.

Sin embargo, si la fundación se piensa como obra de uno solo, se reproduce en el discurso el personalismo que se trataría de erradicar. La misma megalomanía del sujeto se expresa en la comparación con César. Pero, lo que está en juego no es solo el Estado y el poder de los caudillos. No se trata tanto de acabar con éstos como de rescatar la política invadida y anulada por la militarización y por los intereses particulares: es lo público lo que está amenazado, ahogado por “la manía que hay en mi país de no servirlo sino por interés”, se queja el mismo Portales; “nadie quiere vivir sin el apoyo del elefante blanco del Gobierno”, agrega. Estas palabras apuntan al predominio de los intereses y ambiciones particulares que desvirtúan y corrompen la política. El poder militar no quedó, por lo demás, anulado. El propio Ministro murió víctima de una conjura del caudillaje, había llegado al poder junto con un general victorioso, y fue otro general en ejercicio quien sucedió en el gobierno al victorioso de la víspera. La presencia militar subsistió, subsiste, sin llegar a ser determinante. Por regla, el poder militar juega un papel indirecto, de catalizador: condiciona, induce la acción, la precipita, pero no entra en ella a saco, sino cuando se da la ocasión. Entonces, la cuestión no es solo construir Estado o crear un trono sustituto, aunque lo ocupe un héroe civil. Afirmar la política significa desteologizarla en un primer momento y desmilitarizarla seguidamente. Pero significa asimismo evitar judicializarla, tecnocratizarla o economizarla. Es eso, a fin de cuentas, lo más significativo de la fundación: la instauración de la política a secas. Y en esto Portales no está solo: fue precedido por una década a lo menos de evolución republicana y en esa línea él representa un retroceso, aunque, a la vez, una consolidación. Al magnificar el Estado y su creador, lo que se funda es el mito de un origen ejemplar, el fetiche del “Estado en forma”, perfeccionado, que prepara una historia de caída: un proceso o tendencia secular de erosión y decadencia. “La historia de nuestra República...no es, en mi concepto, escribe Edwards, sino la de la descomposición gradual de esa fuerza, esto es, de ‘las opiniones y sentimientos en que... estuvo fundado el sistema político’ ”⁷ Esta tendencia consiste en la “descomposición del alma social de la Colonia”, cuya recuperación y restablecimiento sería obra del *Estado portaliano*, el gran antídoto ante “la catástrofe de la Independencia”.

Ese Estado no solo reproduce el personalismo; reafirma la creencia de que puede, él solo, hacer acceder a la modernidad política a un *demos*, que no sería más que una masa informe y anárquica; puede, diría Hegel, convertir una plebe sumida en “el reino animal del espíritu” en un pueblo de ciudadanos.

La idea del Estado “matriz de la nación” tiene, en efecto, cierta apariencia hegeliana, aunque Hegel nunca llegó a desligar completamente el Estado respecto de la sociedad civil: el Estado es su núcleo, su *voluntad racional*. Giovanni Gentile, el filósofo de la ultraderecha hegeliana, completa la fórmula: “si el Estado crea la nación, la nación crea el Estado”. Al suprimir la nación como instancia constituyente, el Estado se re-

⁷ *La fronda Op. cit.* p. 231

teologiza. Sin una fuente de legitimación terrena, el Estado autoconstituido es propiamente religión de Estado, con los mismos o análogos resabios teocráticos a los de una monarquía. En otras palabras, sin la investidura de poder del *demos*, el Estado se absolutiza, se monocratiza: genera desde sí mismo su propio sostén, proeza que la monarquía realiza, pero con ayuda divina. La política requiere, sin embargo, de la acción concertada de muchos: el sujeto moderno no es en este aspecto un buen sustituto del monarca. Solo en la *historia sagrada* es uno solo quien salva a todos y uno solo también quien mancha a todos.

El “genio” de Portales se refiere pues a ese sujeto superlativo que *diseña* el Estado, ya sea que *restaure* el anterior, como piensa Edwards, o *instaure* uno nuevo, como pretende Góngora. No es casual que las palabras *genio*, *genial*, *genialidad* aparezcan en el *Ensayo* casi tantas veces como el nombre de Portales. Otro tanto ocurre en *La fronda*, a pesar de que el “Estado portaliano”, según Edwards, solo restablece el Estado colonial.

La exaltación del genio es un fenómeno específicamente moderno. Antes del siglo XVI, la invención permanecía anónima y difusa; solamente cuando la habilidad artesanal es sustituida por el “arte del ingeniero”, se impone la nueva función consistente en diseñar y construir “obras de ingenio”, *artificios*. El *ingenieri* renacentista es la figura que encarna esta identificación de un individuo inventor: no equivale exactamente al actual ingeniero, quien solo administra un saber preexistente, sin ser necesariamente inventor o creador. Al desplazar el *genio* al terreno político, el Estado se entiende según el modelo constructivo-fabril del artefacto. En lugar de reconocer una especificidad en lo creado que impone a la acción creadora, exigencias diferenciadas, este desplazamiento asimila la fundación del Estado a la *obra* arquitectónica; y, en lugar de enaltecer al creador, lo rebaja: “En la idolización del genio se ampara la misma degradación de la persona humana contenida en otros credos imperantes en la sociedad comercial”⁸.

Descartes a uno de los mayores defensores de la autoría individual de las obras, no importa cual sea su índole: “no hay tanta perfección en las obras compuestas de varios trozos y hechas por las manos de muchos maestros, como en aquellas en que uno solo ha trabajado. Así vemos que los edificios que un solo arquitecto ha comenzado y rematado, suelen ser más hermosos y mejor ordenados que aquellos otros que varios han tratado de componer...”⁹ Esas viejas ciudades que no fueron al principio sino aldeas y...han llegado a ser grandes urbes, están, por lo común, muy mal trazadas y acompasadas, si las comparamos con esas otras plazas regulares que un ingeniero diseña”

Esta regla sería igualmente válida en el orden político: “esos pueblos que fueron antaño medio salvajes y han ido civilizándose poco a poco, haciendo sus leyes conforme les iba obligando la incomodidad de los crímenes y peleas, no pueden estar tan bien constituidos como los que, desde que se juntaron, han venido observando las constituciones de algún prudente legislador” “Si Esparta ha sido antaño muy floreciente, no fue por causa de la bondad de cada una de sus leyes en particular...sino porque habiendo sido inventadas por uno solo, todas tendían a un mismo fin”. La misma idea la

⁸ Hannah Arendt afirma que la reivindicación del genio surge como un intento del *homo faber* moderno, de trascender la lógica del comercio y la producción, pero este empeño resulta fallido porque solo cristaliza en la producción de un genio manufacturador (*The Human Condition* Chicago University Press, Chicago-Londres 1998, p.211)

⁹ *Discurso del método*. Segunda Parte

lleva Descartes a las ciencias, contrariando la evidencia histórica¹⁰.

Sin embargo, volviendo a nuestro caso, si la organización política no se fundó sobre la virtud de los ciudadanos – una virtud inexistente, a juicio del mismo Portales - ¿Quién podía procurar el *cimiento* republicano si no el Estado y su *arquitecto*?

Portales contribuyó en este aspecto a forjar su propio mito. Cuando señalaba que Chile carecía de “virtud cívica”, lo que echaba de menos era el principio y condición misma de una república: sin “virtud ciudadana” no hay “República en forma”¹¹. Todo lo avanzado en el ordenamiento republicano – la instauración de un marco institucional en el que pudiera florecer la virtud, la relativa estabilidad y continuidad del régimen, etc -, no podrían resultar del ejercicio de la ciudadanía; tendrían que provenir del “genio” creador del Estado; vale decir, de un individuo capaz de suplir la carencia de virtud en el cuerpo político con su propia y superlativa *virtud*. En una palabra, debía derivar del mágico *fiat Republica* inicial. *Portales* resulta ser la metáfora del Salvador: el sujeto que porta sobre sí las faltas de los hombres – su carencia de virtud cívica -, y los rescata con su propio sacrificio. La creación *ex nihilo* requiere de este *homo nationalis*, expresión del sujeto moderno, que “independiza” el Estado respecto de la nación, poniendo a raya, al mismo tiempo, al *demos*.

La concentración de la virtud en un individuo, paradójicamente la desvirtúa como concepto político. Pues la virtud republicana no es exclusivamente mía o tuya, es *nuestra*, en el sentido que se da en la pluralidad como atributo de muchos. La virtud de cada cual existe cuando puede reciprocarse con la de los demás.

¹⁰ *Ibid*

¹¹ La *virtud* es el principio de la república y el *honor* el de la monarquía. (Montesquieu *Del espíritu de las leyes* Porrúa, México 1997) Esta idea es retomada luego por Rousseau y los “padres fundadores” norteamericanos.